



Señor(a):  
**FISCALIA 1° ESPECIALIZADA**  
Barranquilla, Atlántico  
E.S.D.

**SPOA: 08001600000020190308**  
**INDICIADO: HELMER ENRIQUE RUDAS MENCO**  
**DELITO: EXTORCION**

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito aportar declaración extra juicio, en la que manifiesto circunstancias sobre los hechos materia de este proceso, para que sirva de elemento probatorio dentro del proceso de la referencia, como aporte para el esclarecimiento de los hechos materia del mismo, ya que tuve conocimiento que se habían tomado una declaración mía como prueba de algo que yo nunca mencioné.

Agradezco sus buenos oficios.

Atentamente,

**JULIO ISAAC VIDES POLO**  
C.C. 1.002.212.102 de Soledad

BANQUIERO CESAR VERCARA HERNANDEZ

NOTARIO FUNDADO (1994) PRINCIPAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



# DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



81875

## Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Soledad, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Soledad, compareció:

JULIO ISAAC VIDES POLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1002212102, presentó el documento dirigido a FISCALIA N ESPECIALIZADA , SPOA 0800160000020190308, DELITO EXTORCION y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



2jbh4agxq62j  
27/08/2019 - 17:22:22:977



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

BIOMETRIA REALIZADA  
POR:



SANDRO CESAR VERGARA HERNANDEZ  
Notario dos (2) del Círculo de Soledad

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 2jbh4agxq62j

ACTA 5323

NOTARIA SEGUNDA DE SOLEDAD NOTARIA SEGUNDA DE SOLEDAD  
**SE DILIGENCIA  
POR INSISTENCIA  
DEL INTERESADO**  
NOTARIA SEGUNDA DE SOLEDAD NOTARIA SEGUNDA DE SOLEDAD

Yo, **JULIO ISAAC VIDES POLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.002.212.102 de Soledad, domiciliado en la Cra 15A N° 46A-36 Barrio Soledad 2000, teléfono 3046322775, de estado civil Unión Libre, de nacionalidad colombiano, se leer y escribir, manifiesto de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento que sobre los hechos en los que se relaciona al señor **HELMER ENRIQUE RUDAS Menco**, del cual fui cuñado me permito manifestar que **NUNCA HE DICHO QUE EL SEÑOR HELMER ENRIQUE RUDAS Menco ES PARAMILITAR**, pues lo único que sé es que él es un periodista y esa actividad le ha traído muchos conflictos, pues si sé que lo han amenazado porque él ha denunciado algunas personas relacionadas con la política que al parecer tienen mucho poder y por eso se encuentra metido en los problemas que hoy lo tienen recluido en un centro penitenciado. Rindo esta declaración para fines pertinentes. Ya que nunca fui a la Fiscalía 1° Especializada a rendir ninguna clase de declaración. Doy fe y me suscribo como aparece. Que estoy dispuesto a ir a cualquier autoridad y ratificar lo que aquí he manifestado bajo la gravedad del juramento sin presión, ni coacción de ninguna índole y de manera libre y voluntaria.



BANDRO CÉSAR VERGARA HERNANDEZ  
NOTARIO SEGUNDO (SAL) PRINCIPAL DEL CANTÓN DE SOLEDAD

Faint, illegible text lines, likely bleed-through from the reverse side of the document.

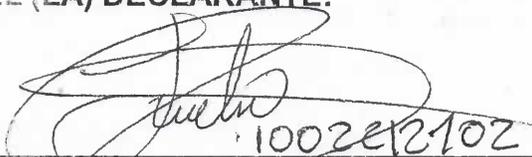
Faint, illegible text lines, likely bleed-through from the reverse side of the document.

La presente Declaración contiene la explicación de las razones de este testimonio y conforme a la Ley **versa sobre hechos Personales** que como Declarante realizo de forma libre y espontánea, con destino a: **PARTE INTERESADA**, para los fines legales pertinentes y por su contenido responde únicamente el (la) Declarante. Se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Notario Segundo (2do.) **Principal** del Círculo de Soledad (Atl.), **CERTIFICA**: Que la Declaración presentada por el (la) Compareciente, reúne los requisitos del **Decreto 1557 del 14 de julio de 1989 y del Artículo 188 del Código General del Proceso**, razón por la cual la suscribe el (la) Declarante y el Notario Principal la autoriza. **ACTA 5323 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.**

EL (LA) DECLARANTE:

  
1002212102

**JULIO ISAAC VIDES POLO**  
C.C. No.



**SANDRO CESAR VERGARA HERNANDEZ**

**NOTARIO SEGUNDO (2do) PRINCIPAL DEL CIRCULO DE SOLEDAD**

5323

**NOTA IMPORTANTE:** Se le ha advertido al (la) Declarante, de la importancia de leer bien y en su totalidad la Declaración rendida, ya que una vez retirada de la Notaría no se aceptan cambios, correcciones, ni reclamos. De igual forma se le advirtió del contenido del artículo 7º. Del Decreto 19 de 2012, quien no obstante y bajo el Principio de Rogación, de manera libre y espontanea, insistió en realizar y suscribir su Declaración.

Derechos Notariales: \$ 13.100.00.

I.V.A.: \$ 2.489.00.

Total: \$ 15.589.00

Calle 24 A No. 18 - 48 Soledad – Atlántico  
Email: nota2soledad@gmail.com

- Teléfonos: 388 93 08 – 321 4039225  
- Segundasolead@supernotariado.gov.co

La presente Declaración fue Recibida y Transcrita por :



